

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**09 DE ENERO DEL 2025**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

El día jueves nueve de enero de 2025 a las 07:00 horas, fueron convocados en segunda citación presencial y Virtual a sesión Ordinaria, a los miembros de Consejo de Facultad, por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales.

A solicitud de la decana el secretario académico verifica el quórum Reglamentario, con con la asitencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia (virtual), Dr. Walter Luis Chucos Calixto (virtual), Mgr. Clemente Cuya Gutierrez, Mgr. Rafael Flores Saavedra. Estudiante, Ana Rashel Guerra Sauri, con la asistencia de seis miembros de Consejo de Facultad, la Decana da Inicio la sesión ordinaria en aplicación del Estatuto de la UNAP vigente. **Artículo 126. De las sesiones del Consejo de Facultad** literal c el cual establece " El quórum para las sesiones del Consejo de Facultad es la mitad más uno de sus miembros hábiles. Si no existiera quórum para la primera citación, el órgano se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quórum de la tercera parte del número legal de sus miembros".

**Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Anterior.**

La decana solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión ordinaria anterior de fecha 03 de diciembre de 2024, al término de la lectura, la decana pregunta a los miembros de consejo de Facultad si tienen observaciones al acta, al no haber observaciones al acta de sesión ordinaria del 03 de diciembre del 2024 es aprobada por los miembros de Consejo de Facultad.

- 1. SECCIÓN DESPACHO.** La Decana da lectura a los siguientes oficios recepcionados por la FCEH: y solicita que estos sean tratados en Orden del día. Los miembros de Consejo de Facultad aceptan la propuesta de la decana. Los siguientes documentos pasan a orden del

OFICIO N° 349-2024-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP, de fecha 31 de diciembre de 2024. Asunto: Informe de Responsabilidad Social Universitaria -II.2024.

OFICIO N°350-2024-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP, de fecha 31 de noviembre 2024. Asunto: Informe Final de Tutoría-2024.

Carta S/N de fecha 07/01/2024. Asunto: Solicitud para asumir la Dirección de Escuela Profesional de Antropología Social.

Visita a los terrenos de Zúngarococha.

**2. SECCIÓN INFORMES**

La decana informa que el domingo cinco de enero se llevó a cabo el concurso de admisión para el Programa Académico de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación en la sede de Iquitos en las carreras Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física, tres carreras Profesionales. En la Filial de Caballococha en las carreras Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física y Matemática e Informática cuatro carreras Profesionales en la modalidad de Presencial y no Presencial. La Ceremonia de Apertura se llevará a cabo el día lunes 13 de enero 2025, en el Aula Magna con la presencia de las Autoridades Universitarias de la UNAP.

También comunica sobre la visita que se llevó a cabo el día Martes 07/01/2025 a los terrenos ubicados en Zúngarococha, en los cuales se viene solicitando desde hace buen tiempo la ubicación y extensión que requiere la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades para construir su infraestructura.

**3. SECCIÓN PEDIDOS**

La decana pide que los Oficios y Carta S/N de la sección Despacho como el segundo punto de la sección Informes pasen a la sección Orden del Día.

**4. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 01: Informe de Responsabilidad Social Universitaria -II.2024.**

La decana expresa que según OFICIO N° 349-2024-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP presentado por el DR. EDGAR GUZMAN CORNEJO, director de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Idiomas Extranjeros presenta el Informe de Responsabilidad Social Universitaria - II.2024 como resultado del Proyecto de RSU ejecutado en el segundo semestre académico 2024, el cual debe ser aprobado en base a lo establecido en el Estatuto de la UNAP vigente, **Artículo 125. Atribuciones del Consejo de Facultad**, literal m que indica " Aprobar los proyectos e informes de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad"

La decana solicita opiniones al respecto a los miembros de Consejo de Facultad, quienes están de acuerdo con lo expresado por la decana y acuerdan.

**ACUERDO**

**APROBAR** el Informe de Responsabilidad Social Universitaria -II.2024 de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Inglés y Francés e Inglés y Alemán, de acuerdo al Estatuto de la UNAP vigente, **Artículo 125**, literal m.

**PUNTO 02: Informe final de Tutoría - 2024.**

La Decana pone en consideración el OFICIO N°350-2024-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP presentado por el DR. EDGAR GUZMAN CORNEJO, director de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Idiomas Extranjeros presenta el Informe de Tutoría -2024. el cual debe ser aprobado en base a lo establecido en el Estatuto de la UNAP vigente, **Artículo 125. Atribuciones del Consejo de Facultad**, literal u que indica " Conocer y Resolver todos los demás asuntos que se presentan dentro del área de su competencia"

La decana solicita opiniones a los miembros de Consejo, quienes muestran su conformidad con lo expresado por la decana y acuerdan.

**ACUERDO**

**APROBAR** el Informe Final de Tutoría – 2024 de las Carreras Profesionales de Educación Secundaria con Especialidad en Inglés y Francés e Inglés y Alemán, de acuerdo al Estatuto de la UNAP vigente, **Artículo 125**, literal u

**PUNTO 03: Solicitud para asumir la Dirección de Escuela Profesional de Antropología Social**

La decana da lectura a la carta S/N de la profesora Antropóloga Dra. Roxani Rivas Ruíz, quien aspira por iniciativa propia la designación como Directora de Escuela Profesional de Antropología social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, es un caso atípico que la profesora exige, porque es la segunda vez que lo hace, más aún que de según Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-CU-UNAP de fecha 31 de diciembre de 2024, **RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. – Promocionar a partir del 2 de enero de 2025, a la categoría inmediata superior, con cambio de régimen de dedicación y cambio de categoría [...], según detalle:**

| N° | Cod. AIRHSP origen | DNI      | Apellidos y Nombres | Categoría y régimen actual | Puntaje obtenido | Cod. AIRHSP destino | Categoría y régimen de destino |
|----|--------------------|----------|---------------------|----------------------------|------------------|---------------------|--------------------------------|
| 1  | 000198             | 05351466 | Rivas Ruíz, Roxani  | AXTC                       | 90.10            | 000944              | PPDE                           |

La decana indica que para su promoción fue considerado la modificatoria en el Estatuto UNAP vigente. Artículo 208. Promoción y admisión del profesor principal. Segundo Párrafo: Por excepción, podrán concursar y ser admitidos como profesores principales sin haber sido profesores asociado, [...].

La profesora mencionada tiene experiencia docente universitaria tres años en la UNAP, es un hecho que ella ostenta ser profesora Principal a Dedicación Exclusiva, Dra. en su especialidad, pero porque ese apuro de lo que solicita, y pide opiniones a los miembros de Consejo de Facultad.

El profesor Clemente Cuya, pregunta si los profesores de Antropología están lo apoyan para el cargo que persigue la profesora en mención. La decana responde que ella no sabe nada al respecto.

**ACUERDO**

Convocar a reunión a los profesores de la Escuela de Antropología Social para que informen al respecto.

**PUNTO 04: Visita a los terrenos de Zungarococha**

La decana informa sobre el terreno que debe corresponder a la Facultad de Ciencias de la Educación, nos acompañaron los profesores: Mgr. Clemente Cuya Gutiérrez, Dr. Luis Torres García, Dr. Eleodoro Córdova Ramírez, Dra. Nancy Zagaceta Aranda, el Sr. Daniel Apolaya, el Ing. Rony Tuesta, el Decano de la facultad de Forestales.

**Opciones**

- a) Que la Facultad de Educación ocupara la parte posterior del Proyecto de la Facultad de Agronomía de 18 hectáreas entre las calles Huayruros y las Castañas (Zungarococha)
- b) Que se ocupara el terreno cerca de la Facultad de Industrias Alimentarias de 09 hectáreas, entrada a King Kong.
- c) La tercera posibilidad que la Facultad de Educación ocupara un terreno de 16 hectáreas por el lago Paña, frente al terreno del SUDUNAP, el cual ha sido invadido, actualmente hay construcciones de dos casas de material noble y seis de construcción rústica.

En las dos primeras opciones (a) y (b), previamente se tiene que conversar con los respectivos decanos y autoridades de esas facultades. En la opción (c) se requiere la intervención de Consejo universitario y los abogados.

- d) La otra opción son los Ambientes para oficinas administrativas edificadas en Zungarococha que se ha solicitado con oficio y también en Consejo universitario, actualmente se encuentra en deterioro y/o saqueo pues se siguen llevando ventanas, cielo raso, etc. Existen espacios amplios que se debe remodelar, habilitar para aulas, con la finalidad de solucionar el problema de aulas que aqueja a nuestra Facultad desde hace años y nos impide aumentar vacantes para reducir la necesidad de este servicio en la población.

Se envió hace poco el OFICIO N° 0029-2025-D-FCEH-UNAP, de fecha, 07 de enero de 2025, donde se le hace conocer al rector, el porqué de la mejora de la infraestructura del Local SLO5 de Sargento Lores, el local SLO7 de la calle Bermúdez 703 y los ambientes de Educación Física en el Local SLO4 calle los Rosales en el distrito de San Juan. En el oficio se detalla todos los pormenores y necesidades de cada local lo cual se contraponen al cumplimiento de los estándares requeridos de acuerdo con las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, alejándonos de las mejoras y propiciar la Calidad Educativa los mismos que se describen en los objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la UNAP.

El miércoles 08 de enero de 2025, a las 8:00 horas, tuvimos una reunión en la sala de profesores en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y me acompañaron los directores de Escuela y directores de Departamentos tal como figura en el acta informando al detalle sobre la situación que ahora informo al Consejo de Facultad. En aquella reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

## "Año de la Recuperación y Consolidación Económica Peruana"

posición de los ambientes de las oficinas administrativos en zungarococha con la participación de docentes, estudiantes, administrativos de la facultad de ciencias de la educación y humanidades, el día martes 14 de enero 2025, a las 8:00 am. 2.- El comité de está conformado por los directores de escuela y directores de departamentos académicos. 3.- Responsables: Dr. Rusel Américo Pizango Paima. Dr. Emilio Montani Ríos, Dr. Oscar Ernesto Acuña Reyna, Dra. Nancy Zagaceta Aranda, Dra. Martha Isabel Vásquez Mesía y Dra. Selva Libertad Díaz Vásquez.

Decana pide opiniones al respecto al Consejo de Facultad, quienes sin debate y por unanimidad acuerdan:

### ACUERDOS

1. **Respaldar** los acuerdos tomados por los Directores de Escuelas y Directores de Departamentos Académicos, según Acta.
2. **Considerar** los acuerdos de la reunión de los Directores de Escuelas y Directores de Departamentos Académicos como acuerdos de Consejo de Facultad tal como se detalla:
  - a) **Posicionarnos** de los ambientes de las oficinas administrativos en zungarococha con la participación de docentes, estudiantes, administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el día martes 14 de enero 2025, a las 8:00 am.
  - b) **Conformación** del comité de lucha por los directores de Escuelas y Directores de Departamentos Académicos.
  - c) **Responsables:** Dr. Rusel Américo Pizango Paima. Dr. Emilio Montani Ríos, Dr. Oscar Ernesto Acuña Reyna, Dra. Nancy Zagaceta Aranda, Dra. Martha Isabel Vásquez Mesía y Dra. Selva Libertad Díaz Vásquez.

Siendo las 08:15 horas se levanta la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.



Dra. Guillermina E. Gonzales Mera  
Decana.  
FCEH.





Mtro. Atilio A. Minez Tello  
Secretario Académico.  
FCEH

